



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA



Observatorio de Estudios Penales y
Criminológicos de la Infancia

PAUTAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN EL BOLETÍN CRIMINOLÓGICO

El Observatorio de Estudios Penales y Criminológicos de la Infancia (OEPCI) de la Universidad de Salamanca tiene como objetivo la divulgación y puesta a disposición de la ciudadanía el conocimiento científico en materia penal, criminológica y victimológica sobre menores de edad. Alumnado, profesorado e investigadores/as de la Universidad de Salamanca participan de esta actividad.

Con el fin de cumplir dicho objetivo, el Boletín criminológico del OEPCI nace como una iniciativa de difusión de pequeñas investigaciones científico-académicas en los ámbitos de trabajo del Observatorio. Se trata de una oportunidad que se ofrece tanto al alumnado de los últimos cursos de Criminología (y otras ciencias sociales a fines), como a aquellas personas que han finalizado sus estudios y se encuentran especialmente interesadas en la materia.

Especificaciones:

El Boletín criminológico del OEPCI publicará una edición anual, aunque la recepción de los artículos, su evaluación e incorporación se realizará progresivamente durante todo el año. Los autores que envían su trabajo muestran su conformidad con las normas establecidas y ceden al Boletín los derechos de difusión y reproducción del artículo para todas las ediciones.

El trabajo que se someta a evaluación debe ser una investigación propia y no haber sido publicado en otra plataforma con el *mismo* formato que se presenta. El OEPCI no se hará responsable de posibles reclamaciones derivadas del incumplimiento de estos requisitos.

Normas para publicar:

Autoría:

1. Alumnado de la Universidad de Salamanca de 3º y 4º años de los grados de Criminología y otras ciencias sociales afines (Derecho, Psicología, Sociología, Antropología...).
2. Alumnado de máster de la Facultad de Derecho y otras afines de la Universidad de Salamanca.
3. Doctorandos/as de la Facultad de Derecho y otras afines de la Universidad de Salamanca.
4. Egresados de cualquiera de las anteriores categorías de la Facultad de Derecho y otras afines de la Universidad de Salamanca.
5. Investigadores/as y profesorado de la Facultad de Derecho y otras afines de la Universidad de Salamanca.

No obstante, se aceptarán contribuciones externas previa consulta con el Comité de Evaluación.

Temática:

La investigación debe centrarse en el ámbito de la infancia y/o la juventud desde una perspectiva penal, criminológica o victimológica. Son de interés las intervenciones y/o estrategias de prevención llevadas a cabo con sujetos menores de edad en situación de desprotección o el análisis de menores de edad como victimarios y víctimas del delito.

Formato del texto:

- Debe tener una extensión de 8-10 páginas, incluidos gráficos, tablas y bibliografía.
- El tipo de letra debe ser Times New Roman, tamaño 12 ptos., y con interlineado sencillo.
- Se debe realizar con el programa de tratamiento de textos Microsoft Word. En cuanto a los márgenes de la hoja: 2.5cm superior e inferior y 3cm izquierdo y derecho.
- El formato de citación debe ser en Chicago.
- El idioma será el castellano.
- El texto debe incluir un breve resumen (100 palabras) y tres palabras clave. El título, el resumen, y las palabras clave deben incluirse también en inglés.
- El texto debe incluir un sumario o índice. En la medida de lo posible: introducción, objetivos del estudio/análisis teórico, metodología empleada, resultados obtenidos, conclusiones y bibliografía.

Envío:

El trabajo se enviará, en formato Microsoft Word y PDF, a la dirección de correo electrónico oepci@usal.es bajo el asunto "propuesta artículo boletín". Se debe indicar la autoría, el título del trabajo y los estudios que posee el autor/a.

Proceso de evaluación:

La valoración de la adecuación del trabajo a la normativa y a los criterios de evaluación se realizará por el Comité de Evaluación, que se pondrá en contacto con el/la aspirante, en un plazo no superior a 5 días laborables desde el envío de la propuesta. En caso de observarse defectos de formato, el texto será corregido y se comunicará al autor/a.

Criterios de evaluación:

Para la valoración de la adecuación del trabajo se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Adecuación a las líneas de investigación del OEPCI.
2. Novedad u originalidad de la temática y el enfoque adoptado.
3. Utilización de bibliografía científico-académica.

De ser aceptado, el texto se publicará en el Boletín del OEPCI en un plazo no superior a 3 meses.

Comité de Evaluación:

- Coordinación: Dña. Angie Steffania Rojas Varón.
- Evaluadores: El Comité estará conformado por tres miembros del OEPCI (uno por cada equipo investigador: jurídico, externo y criminológico), cuya participación dependerá del ámbito o materia sobre la que verse el artículo. En caso de que exista algún conflicto de intereses, el evaluador/a se abstendrá de realizar la evaluación.